

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Cortes de Pallás

2025/08324 Anuncio del Ayuntamiento de Cortes de Pallás sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos por transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto, número 1/2025.

#### ANUNCIO

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº 111 de fecha 12/06/2025, el expediente de aprobación inicial de la modificación de créditos por transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto, y expuesto al público por un plazo de 15 días, a los efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Visto que durante el citado período no se han presentado alegaciones al mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de dicho expediente, cuyo resumen es el siguiente:

#### Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a transferir	Créditos finales
Programa	Económica				
44110	13000	Laboral fijo transporte urbano	40.830,00	20.419,23	20.410,77
45900	13000	Laboral fijo mantenimiento de infraestructuras	406.277,00	107.027,48	299.249,52
43200	12001	Básicas A2 Turismo	15.442,00	15.442,00	0
43200	12100	Complemento destino turismo	14.402,00	14.402,00	0
43200	12101	Complemento específico turismo	13.955,00	13.955,00	0
23100	13000	Retribuciones básicas	254.370,00	62.698,54	191.671,46
44110	16000	Seguridad Social Transporte Interurbano	27.445,02	6.607,50	20.837,52
45900	16000	Seguridad Social mantenimiento, infraestructuras, vehículos y almacén	142.975,60	40.078,47	102.897,13
43200	16000	Seguridad Social turismo	23.621,97	10.494,35	13.127,62
		TOTAL	939.318,59	291.124,57	648.194,02

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a incorporar	Créditos finales
Programa	Económica				
33800	22799	Festejos populares	50.000,00	120.000,00	170.000,00
34200	22199	Productos limpieza instalaciones deportivas	1.500,00	24.000,00	25.500,00
32600	22799	Actividades de apoyo educativo	5.000,00	20.000,00	25.000,00
32600	22798	Servicio formación adultos	5.000,00	1.500,00	6.500,00
34100	22609	Fomento del deporte	10.000,00	13.000,00	23.000,00
34200	22199	Mantenimiento instalaciones deportivas	1.500,00	8.000,00	9.500,00
33400	22710	Contrato servicio Ateneo	3.500,00	9.000,00	12.500,00
31100	22113	Manutención animales	1.000,00	500,00	1.500,00
32600	22799	Apoyo educativo	5.000,00	10.000,00	15.000,00



33400	22609	Actos culturales	35.000,00	77.800,00	112.800,00
31100	22799	Control de vectores	0,00	7.324,57	7.324,57
		TOTAL	117.500,00	291.124,57	408.624,57

De conformidad con el artículo 171.1 del mencionado texto, contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Cortes de Pallás, 7 de julio de 2025.—El alcalde, David Gras Arlandis.

